

MAGISTRADO
ANGEL HERNANDEZ CANO

TERMINO:
DEL 23 AL 25 DE NOVIEMBRE 2016

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

TRASLADO DE EXCEPCIONES
Parágrafo 2o. Art. 175 CPACA

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DETALLE
2015-00138	N Y R DD	MILAGRO TERESA ÁLVAREZ PALACIO	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA-ATLÁNTICO	Auto Admisorio del 31 de AGOSTO de 2015 notificado (art 199 CPACA) 20 de AGOSTO de 2016. Contestacion de demanda presentada por el apoderado del Municipio de Puerto Colombia , recibida el dia 16 de noviembre de 2016. FORMULA EXCEPCIONES. Se envía copia contestación demanda por correo electronico formato pdf.



GIOVANNI RADA HERRERA